



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2024,
Volumen 8, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3

RIESGOS EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

**RISKS IN THE USE OF SOCIAL NETWORKS AND NEW
TECHNOLOGIES IN CHILDREN AND ADOLESCENTS**

María Tatiana Andrés Mata

Instituto Tecnológico de Iguala, México

Ulises López Estrada

Instituto Tecnológico de Iguala, México

Ma. Guadalupe Galeana Brito

Instituto Tecnológico de Iguala, México

Juan Estrada Aguilar

Instituto Tecnológico de Iguala, México

Jesús Salazar Mena

Instituto Tecnológico de Iguala, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12109

Riesgos en el Uso de las Redes Sociales y Nuevas Tecnologías en Niños y Adolescentes

María Tatiana Andrés Mata¹

tatiana.a.m.8@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-6584-2634>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Iguala
Iguala de la Independencia
México

Ulises López Estrada

ulises.lopez@iguala.tecnm.mx

<https://orcid.org/0009-0002-5759-3890>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Iguala
Iguala de la Independencia
México

Ma. Guadalupe Galeana Brito

Guadalupe.galeana@iguala.tecnm.mx

<https://orcid.org/0009-0007-3968-4314>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Iguala
Iguala de la Independencia
México

Juan Estrada Aguilar

Juan.estrada@iguala.tecnm.mx

<https://orcid.org/0009-0005-7383-3307>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Iguala
Iguala de la Independencia
México

Jesús Salazar Mena

Jesus.salazar@iguala.tecnm.mx

<https://orcid.org/0009-0009-5849-5687>

Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Iguala
Iguala de la Independencia
México

RESUMEN

El presente trabajo ofrece información sobre los riesgos, distintas formas de violencia en línea, que pueden vivir las niñas al navegar en internet sin la orientación y supervisión de personas adultas, cuya responsabilidad es su cuidado. Analiza los contextos: geopolítico de Iguala, Guerrero y el de pandemia y postpandemia de COVID-19 que expuso las carencias de cobertura de internet, de herramientas y conocimientos acordes para lograr aprendizajes digitales a la altura del siglo XXI y a las circunstancias en que las niñas se están formando escolarmente. El trabajo, también expone los esfuerzos gubernamentales por responder a las recomendaciones internacionales sobre derechos de las niñas y los niños a través de políticas públicas como SIPINNA y programas federales. Finalmente, presenta los resultados de las encuestas a niñas y autoridades escolares y hace recomendaciones para evitar los riesgos del uso y abuso de las redes sociales existentes.

Palabras clave: riesgos de redes sociales, niñas, derechos humanos, violencia en línea

¹ Autor principal

Correspondencia: tatiana.a.m.8@gmail.com

Risks in the use of Social Networks and New Technologies in Children and Adolescents

ABSTRACT

This work contains part of the information about the risks, different forms of online violence, that children can experience when browsing the Internet without the guidance and supervision of adults, whose responsibility is their care. It analyzes the contexts: geopolitical of Iguala, Guerrero and that of the pandemic and post-pandemic of COVID-19 that exposed the lack of internet coverage, tools and knowledge to achieve digital learning at the height of the 21st century and the circumstances in which children they are forming at school. The work also exposes government efforts to respond to international recommendations on the rights of girls and boys through public policies such as SIPINNA and federal programs. Finally, it presents the results of the surveys of children and school authorities and makes recommendations to avoid the risks of the use and abuse of existing social networks.

Keywords: risks of social networks, childhood, human rights, online violence

Artículo recibido 10 junio 2024

Aceptado para publicación: 28 junio 2024



INTRODUCCIÓN

Uno de los descubrimientos de finales del siglo XX es el internet, que da paso a la Era digital y sigue revolucionando el primer tercio del siglo XXI; por tanto, es innegable que es un poderoso instrumento para la educación e investigación que resulta en beneficio para la sociedad humana. No obstante, el uso inadecuado del internet también ha venido evidenciando riesgos a la salud física y psicológica cuando su uso es indiscriminado; por tanto, no hay prevención de riesgos con impactos negativos. Particularmente, cuando quienes usan la tecnología informática y específicamente las redes sociales son las niñas y niños que carecen de la orientación y supervisión de personas adultas, encargadas de su desarrollo libre de violencias.

En 2008 había cerca de 28 millones de cibernautas mayores de 6 años. Dos años después, *YouTube*, *Twitter* y los dispositivos móviles potenciaron el crecimiento. En 2015, la Dirección General de Divulgación de la Universidad Nacional Autónoma de México sostuvo que en promedio las niñas usan internet para buscar entretenimiento e información. En ese mismo año empieza a medirse el uso de la tecnología digital y el acceso a internet por la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la pandemia por COVID-19 obligó a las niñas a pasar más tiempo conectadas como una forma de sostenerse escolarmente y aunque México no tiene una amplia cobertura de internet implementó una metodología virtual de trabajo escolar que requiere diversas plataformas: *Moodle*, *Classroom*, *Teams*, entre otras. Sin embargo, aún en las poblaciones escolares urbanas y céntricas como las de la UNAM, sólo un 35% aproximado de su matrícula pudo afrontar el reto de continuar su educación en línea. Lo anterior porque no se tiene computadora e internet en todos los hogares. Por ejemplo, en Guerrero, la adquisición de computadoras y teléfonos *Smartphones* es menor y la cobertura de internet deficiente y, en definitiva, hay carencia de ingresos económicos para contratar el servicio de internet. En 2019 la ENDUTIH indicó que en los ámbitos rurales la cobertura de internet fue de apenas el 23.4% porcentaje menor que el de ámbitos urbanos que es de 65.5% (el cual también es bajo comparados con los países de OCDE). Asimismo, la adquisición que se tiene de computadoras es baja; sólo 20.6% en zonas rurales, frente a 50.9% en las zonas urbanas.



Es de la población de niñas de Iguala, Guerrero, que esta investigación aborda la problemática del uso de redes sociales y sus potenciales riesgos al no tener la debida educación sobre su uso y riesgos de su abuso; por lo que registra que no sólo la escuela formal tiene la obligación de considerar una educación sólida y acorde en materia de aprendizaje digital, sino que tutores en general son responsables del cuidado, orientación y aprendizajes virtuales, a través de la supervisión. Sin embargo, se requiere tener conocimientos sobre los riesgos existentes: sobreestimulación que propicia la hiperactividad, déficit de atención, violencias como el acoso sexual, el chantaje, etc. como lo informo UNICEF y saber cómo evitarlos porque es claro que las niñas seguirán usando la información virtual que complementa y facilita su aprendizaje escolar.

Si bien hay estudios previos relacionados sobre los peligros y riesgos que conlleva el uso de las redes sociales, estos tienen como objeto de estudio a la población de adolescentes o consideraron otros contextos sociales del mundo y Latinoamérica. En otras palabras, la investigación es pertinente y original en cuanto a que no existen investigaciones que aborden el tema de la presente investigación en Iguala, Guerrero. Tras lo anterior, es necesario expresar que el objetivo general de esta investigación es conocer cómo el uso del internet y las redes sociales tienen afectaciones físicas y psicológicas en el desarrollo de las niñas cuando éstas no tienen la orientación y supervisión necesarias de personas adultas en la manipulación de la tecnología y la consulta de diversas plataformas.

Mientras que los objetivos específicos consisten en a) ofrecer una exposición de los beneficios y perjuicios que niños y niñas experimentan cuando usan las redes sociales, con énfasis en los riesgos que pueden experimentar cuando no existe una debida orientación y supervisión de madres, padres o tutores y b) alertar a madres, padres y tutores sobre la exposición de riesgos a los que está expuesta la niñez cuando usa el internet sin la debida orientación y supervisión de personas adultas, responsables del desarrollo físico y formación de su personalidad.

hipótesis

En la medida en que quienes se responsabilizan de las niñas tengan conocimiento de los riesgos existentes en el ciberespacio, asumirán la orientación y supervisión de las herramientas y contenido informático. Esto conlleva tener conocimiento informático para detectar páginas inseguras o propensas a ofrecer contenido pornográfico, entre muchos otros riesgos. De esta manera, niñas y niños en

formación avanzan, aun en las nuevas circunstancias de pandemia o postpandemia, sin los peligros o riesgos que conlleva el uso de la tecnología informática que incluye navegar en búsqueda de información o por necesidad de entablar comunicación con una comunidad educativa virtual.

Por lo anterior, la investigación se rigió por la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los riesgos a los que la niñez de educación primaria está expuesta cuando usa internet, específicamente las redes sociales, sin la orientación y supervisión de personas responsables de su educación, en aras de cumplir las exigencias educativas en línea?

Información contextual geográfica

Ubicada en la Región Norte, Iguala es uno de los tres municipios más importantes de Guerrero. Según el censo de población 2020 del INEGI, Guerrero cuenta con una población total de 3 540 685 habitantes de los cuales el 20.4% usa computadora, el 76.1% posee teléfono celular y el 31.7% cuenta con servicio de internet. Por cuanto se refiere a la población escolar en el nivel básico, éste alcanza el 50.9% del total de quienes se encuentran en algún nivel educativo que va de preescolar hasta postgrado.

Iguala de la Independencia tiene una población de 154 173 personas; tan sólo en la localidad principal o cabecera municipal se alojan 132 854 habitantes. En este municipio el 34.5% tiene computadora, el 42.9% cuenta con línea telefónica fija. El 88.1% posee teléfono celular, el 50.4% tiene contratado el internet y el 40.5% paga el servicio de televisión. Del total de la población en edad escolar, el 43.0% se encuentra en el nivel básico, del cual asiste a la escuela el 96.3% cuya edad va de 6 a 11 años.

Contexto de pandemia COVID-19 y los esfuerzos educativos

Desde finales de 2019 el mundo vive momentos de incertidumbre por una crisis humana propiciada por los estragos de COVID-19, cuya propagación ha sido muy rápida desde su origen en China. Aunque es verdad que a lo largo de la historia humana se han registrado diversas pandemias: viruela, peste bubónica, cólera, VIH/sida, etc. Gripe como la SARS-CoV-2 (COVID-19), denotó la poca preparación para afrontar las modificaciones de vida y avanzar en medio de la tempestad. Así, el sector educativo, tras el cierre definitivo de los planteles en marzo de 2020 y al ver que la cuarentena se prolongaría, planeó acciones que le permitieran avanzar para no perder los ciclos escolares. Lo anterior, también tiene relación con que desde antes de la pandemia la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) venía planteando atrasos escolares, debidos a factores como la

pobreza y pobreza extrema, la persistencia de las desigualdades sociales y un creciente descontento social.

Instrumentos jurídicos para el acceso a la educación en línea

El problema de investigación hace uso de los marcos normativos que amparan los derechos humanos de niñas y niños. Estos marcos normativos se encuentran en el ámbito internacional y específicamente emanan del trabajo de la Organización de las Naciones Unidas. A su vez, las leyes nacionales mexicanas se encuentran armonizadas con los marcos jurídicos o normativos internacionales. A partir de esta situación las leyes estatales como las de Guerrero responden a los requerimientos de la Constitución a través de políticas públicas como el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que se atienden problemas concretos de la niñez en México y en Guerrero. Cabe recordar que México como Estado parte de la Organización de las Naciones Unidas firmó y ratificó en 1990 la Convención de los Derechos del Niño publicada en 1989; por lo que está obligado a adoptar todas las medidas de cualquier índole para que el sector poblacional de la niñez viva libre de violencias.

Los derechos humanos de niñas y niños, sustentados en la dignidad humana, son los beneficios que recibe la niñez por razón de su edad. El otorgamiento efectivo de los derechos humanos de la niñez por parte de los Estados de la ONU es necesario para su desarrollo integral. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política Mexicana, tratados internacionales y las leyes. A nivel internacional, la ONU observa la situación de la niñez en los Estados parte a través de UNICEF, agencia cuyo propósito es proveer ayuda humanitaria a la niñez y a madres, padres y a quienes fungen como tutores. Sus acciones en la generación de informes, documentos analíticos, recomendaciones etc. inciden en el respeto a los derechos humanos de la niñez que las naciones trabajan a través de leyes.

Derechos humanos de niñas mexicanas

Los Derechos Humanos de la Niñez mexicana están referidos en el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2014), el cual ubica como niñas y niños a los menores de 12 años. La mencionada Ley reconoce que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos entre los que se destacan el “Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, Derecho a una vida libre de violencia

y a la integridad personal, Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, Derecho a la educación, Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es parte de las políticas públicas de México que responden al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, el cual instó al país a implantar sin demora el SIPINNA con la finalidad de atender las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, requiere destinar recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su correcto funcionamiento en los ámbitos federal, estatal y municipal. El SIPINNA fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) de 2014 a efecto de que el Estado mexicano (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados. (Art 1. Fracción III, LGDNNA).

METODOLOGÍA

La presente investigación usa terminología actual a la luz de los derechos humanos de niñas y niños, cuya base es la dignidad humana y uno de sus principios es el de progresividad. Así, considerando distintas necesidades, se usa el término “niñez”² en lugar de “infancia”, es decir, en este trabajo se nombra “niñez” y no infancia y niñeces al pluralizar por la diversidad de niñas y niños en todo el mundo. Se usa “niñez” y no “infancia” básicamente por el origen etimológico de la palabra “infancia” relacionada a la idea de incapacidad para hablar cuando sabemos que actualmente las niñeces tienen una participación en la sociedad precisamente porque han nacido en la Era digital, a pesar de que culturalmente se les ve como incapaces.

Según la Real Academia Española (RAE), la niñez es el periodo de la vida humana, que se extiende desde el nacimiento a la pubertad, es decir, aproximadamente hasta los 12 o 13 años de una persona. La UNICEF, en cambio, define niñez como "todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años, salvo

que haya alcanzado antes la mayoría de edad." Mientras que la Ley 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero define como "niñas, niños a los menores de 12 años". Este trabajo usa las definiciones de niñez que ofrecen la RAE y la Ley 812 de Guerrero

Al hacer uso del internet y específicamente de las redes sociales pueden llegar a presentarse experiencias relacionadas a algún tipo de violencia, la cual se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima. Específicamente la violencia digital u *online* se produce cuando una persona provoca o realiza daños físicos o psicológicos a otras personas, utilizando las nuevas TIC vulnerando principalmente su dignidad, libertad y vida privada. Este tipo de violencia puede tener distintas modalidades. Algunos ejemplos son la pornografía infantil, la pedofilia y la pederastia.

En los últimos años, las violencias digitales o en línea (*online*) y los trastornos de lo digital se han nombrado de forma más específica, a fin de que puedan proponerse soluciones a las afectaciones sociales y de salud, como consecuencia de ser víctima de estas violencias.

Ejemplos de esto son la ciberadicción que implica un problema de adicción a internet. Su indicador más representativo es la compulsión para conectarse y estar al pendiente sin descanso. En el caso de las niñas la ciberadicción afecta su forma de entender el mundo y relacionarse con las personas, a partir de lo cual pueden llegar a sentir incomodidad, ansiedad e inseguridad sin una pantalla para interactuar. El cyberbullying o ciberacoso se presenta a través del uso del correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles, y websites para difamar o acosar a una o un grupo de personas. En las niñas, el perjuicio para las víctimas puede ser mayor al bullying tradicional debido a que las redes sociales expanden de manera fácil y rápida la difusión de los mensajes. El grooming consiste en acciones deliberadas de una persona adulta para engañar a una menor de edad, a fin de obtener fotos o videos de situaciones sexuales o pornográficas, a partir de las cuales puede llegar al chantaje, la burla o la extorsión, la intención final es el abuso sexual. El sexting consiste en enviar a otra persona textos o imágenes de tipo sexual: insinuantes, eróticos o pornográficos por medio

del teléfono móvil. Es una práctica popular entre la niñez y la adolescencia que por iniciativa propia hacen como prueba de afecto o gusto. El stalking es un síndrome de acoso apremiante; un hombre o mujer persigue obsesivamente a la víctima Finalmente el stealer son programas informáticos maliciosos del tipo troyano, que se introducen a través de internet en un ordenador con el propósito de obtener de forma fraudulenta información confidencial del propietario (nombre, contraseña o número).

Herramientas de investigación

Para la investigación se usó la metodología cualitativa que permite observar, recopilar, interpretar, analizar y reflexionar sobre datos relativos a los comportamientos sociales. Fue necesario, hacer una recopilación de información documental para analizar y sistematizar literatura de la cuestión. Se fue describiendo el fenómeno de los riesgos que pueden llegar a experimentar niñas y niños si al usar el internet lo hacen de manera libre, con poco conocimiento de las rutas de navegación cibernética y sin límites de acceso a las plataformas y páginas existentes en el ciberespacio. Se usó la técnica de entrevista, para lo cual se diseñaron cuestionarios que se aplicaron a distintos actores de las escuelas primarias: Escuela primaria 1, Escuela primaria 2 y Escuela primaria 3 de la cabecera municipal de Iguala de la Independencia, a fin de obtener información inmediata de una realidad social concreta. El criterio para seleccionar las escuelas fue que son preferidas por la población, por el suficiente personal docente y su ubicación geográfica.

En estas tres primarias se realizó una encuesta a estudiantes de dos grados por escuela primaria, es decir; en una se realizó la encuesta a los grupos de 1ro. y 6to., en otra primaria a los grupos de 2do. y 4to y en la última los grupos de 3ro y 5to año, esto con la finalidad de evaluar la diferencia de un grado menor y un grado mayor en cada institución. En total se aplicaron 424 encuestas de dos tipos: Una para reconocer qué tanto están familiarizados con las tecnologías, Dos, dirigida a docentes para saber qué tanto están informados sobre las TIC y hablan sobre riesgos de las redes sociales.

En la “Escuela primaria 1” turno matutino tiene un total de 27 profesores/as, quienes atienden a 518 estudiantes (257 hombres y 261 mujeres) que son hijas e hijos de 230 padres, madres o tutores— se realizó la encuesta a 4 grupos de 1° y 3 grupos de 6° lo cual dio un total de 131 encuestas.

La directora informo que el personal docente tiene permitido orientar a la población estudiantil respecto al uso de dispositivos electrónicos y el manejo de las redes sociales y sus peligros, que sí habla del tema,

pero lo hace de manera esporádica o porque éste sale a propósito de alguna clase. Se entiende, entonces que no existe el contenido específico del tema que amerite incorporarse en la planeación de clases, además de que se carece de la herramienta y el material para su desarrollo y no se cuenta con la capacitación para una enseñanza objetiva de los riesgos del uso de las redes sociales por parte de quienes se encargan del laboratorio de cómputo.

En la “Escuela primaria 2” turno matutino tiene un total de 39 profesores/as, quienes atienden a 555 estudiantes (269 hombres y 286 mujeres) que son hijas e hijos de 480 padres, madres o tutores— se realizó la encuesta a 3 grupos de 2° y 4 grupos de 4° lo que dio un total de 179 encuestas aplicadas.

Respecto a beneficios recibidos en Tecnologías de la información la Comisión Federal de Electricidad (CFE) le otorgó una antena del programa “México conectado”, el cual, dijo el director del plantel, no es de mucha ayuda, debido a que sólo se pueden conectar a la red de 30 a 35 minutos y para volver a entrar a sesión se tiene que hacer el mismo procedimiento el cual les hace perder tiempo.

En la “Escuela primaria 3” turno matutino tiene un total de 35 profesores/as, quienes atienden a 365 estudiantes (192 hombres y 173 mujeres) que son hijas e hijos de 260 padres, madres o tutores— se aplicó la encuesta a 3 grupos de 3° y 4 grupos de 5° lo que dio un total de 114 encuestas aplicadas.

Tanto en la “Escuela primaria 2” como en la “Escuela primaria 3” los docentes sí hablan del uso de las redes sociales a la población estudiantil, pero siempre de manera esporádica. Por el contrario, el personal del centro de cómputo sí tiene como obligación hacerlo. En este caso, orientan y supervisan los sitios que niños visitan. Riesgos más recurrentes para niñas que usan internet libremente

Riesgos más recurrentes para niñas que usan internet libremente

De entre los riesgos más reiterativos en los que caen niñas y niños al navegar libremente en internet y sobre todo cuando hacen uso incorrecto de redes sociales está el ciberbullying, a partir de acoso ofensivo por WhatsApp, Messenger o Facebook. Situación que es corroborada por INEGI que registró que “en 2017 un 16.8% de la población que usa internet declaró haber sufrido acoso cibernético en los últimos 12 meses; este porcentaje ha ido en aumento año con año afectando, principalmente, a los adolescentes entre los 12 y 19 años”.

En el caso de la ciberadicción puede detectarse cuando niñas y niños manifiestan de algún modo a) necesidad de estar conectado el mayor tiempo posible para sentirse bien, b) Si no está conectado se

siente deprimido, enojado o frustrado. Estos sentimientos desaparecen cuando vuelve a estar en línea, c) Además de no controlar el tiempo que pasa con su celular o dispositivos, deja de hacer sus actividades, no realiza sus tareas y obligaciones y d) Prefiere las relaciones en línea que pasar tiempo con sus amigos o familia.

Las niñeces pueden ser víctimas de sexting al enviar y recibir material sensible. Existe una opinión generalizada de que México ocupa el primer lugar en *sexting* en Latinoamérica. Resulta fácil para los abusadores practicar el *grooming* dado que sólo se requiere contar con un correo electrónico o un número de teléfono para crear una cuenta encontrar perfiles falsos y peligrosos es uno de los riesgos más elevados, pues no existe un control que los identifique a menos que una buena cantidad de personas los denuncie.

Redes Sociales: uso y abuso

Actualmente, ninguna persona negaría que las redes sociales han permitido, la interacción humana, dado que, cumpliendo la condición de tener la herramienta y cobertura necesaria de internet, cualquiera en la Tierra puede estar conectado a cualquier otra persona en el planeta a través de una cadena de conocidos. En este sentido las redes sociales tienen bastante demanda.

En el tercer trimestre de 2020 la ENDUTIH informó que en México del total de millones de usuarios de internet (84.1 millones) el 72.0 % es de la población de seis años o más. Esto significa un aumento de esta población de usuarios, dado que en 2019 fue de 70.1%. Esta encuesta de la ENDUTIH (2020) estimó que al uso de internet se accede a través de computadoras y de teléfonos celulares; al respecto son 88.2 millones que tienen celular y el 75.5% de esta población tiene la edad de seis años o más. En cuanto a datos referidos a usuarios de internet para el área rural representan el 0.4%. Para el caso de Guerrero la ENDUTIH (2020) lo ubica entre los estados con menos acceso a internet 60.3% que lo coloca, de abajo hacia arriba, en el 4º lugar. En cuanto a los hogares guerrerenses sólo el 47.1% tienen internet, colocándolo así en el 6º más bajo y con el 65.7% de población que tienen teléfono celular lo ubican en el tercer lugar más bajo, aunque aquí no se especificó si estos celulares son *smartphones* situación que de alguna manera podrían hacer pensar en que tienen acceso a distintas plataformas y páginas virtuales. La ENDUTIH (2020) sostuvo, además, que el 34.1% de los que se conectan a internet lo hacen para tomar cursos para complementar su educación en internet.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las conductas violentas que sufren los niños a través del uso cotidiano de las TIC se consideran violencia *online* y afectan gravemente a su desarrollo. Es una violencia que no suele aparecer aislada. De hecho, pueden combinarse varias violencias *online* y además desembocar en violencia física y sexual. La posibilidad de reproducir y reenviar los contenidos digitales infinitamente provoca que estas formas de violencia sean además continuadas en el tiempo.

Cada día, las niñas, sobre todo quienes están en contextos urbanos como el de la cabecera municipal de Iguala, tienen acceso a tabletas, teléfonos celulares o computadoras móviles o de gabinete y a internet casi ilimitado. Lo anterior, casi a cualquier hora y desde cualquier lugar. Situación que, de acuerdo con estadísticas del INEGI, 45% es una población que tiene computadora en su habitación, lo que facilita que algunas actividades en línea se realicen fácilmente sin supervisión.

Esto aumenta si además los menores tienen, aunque no deberían tener, cuentas de Facebook, Instagram, Twitter y si su teléfono móvil tiene la aplicación de WhatsApp, etc. Con este dispositivo móvil entran sin restricciones, situación que provoca, no sólo que su desarrollo social y emocional se produzca mientras están en línea, sino que aumenta las posibilidades de caer en riesgos. De acuerdo con la agencia de noticias APP News, “los niños y adolescentes pueden pasar más de 8 horas navegando y entrar al menos 10 veces a su sitio o aplicación favorita tan solo en un día”.

Con este panorama es necesario saber qué es lo que puede pasar cuando los menores de edad están navegando por internet para poder controlarlo y en la medida de lo posible evitar riesgos.

CONCLUSIÓN

Las redes sociales virtuales, que se fortalecieron por la contingencia sanitaria de COVID-19, representan un doble esfuerzo para conocer su funcionamiento y a partir de esto asumir grandes responsabilidades para el cuidado personal y la de niños y niñas que también tienen necesidad de usarlas para el cumplimiento de tareas y envío de evidencias, complementar sus estudios, interactuar, utilizar mensajería instantánea, establecer conferencias de audio y video, jugar, ver videos e imágenes y escuchar música en línea. A partir de estas necesidades es útil colocar algunas recomendaciones a implantar tanto en los hogares como en lugares escolares como laboratorios de cómputo implementados

a través de políticas públicas que cada vez intentan ampliar la cobertura universal con cable e inalámbrico y acceso a internet.

Algunas recomendaciones

Educar sobre el uso de las redes sociales implica entender y comprender que usar las redes sociales siempre conlleva peligros y más cuando en la red o redes sociales se acepta a personas desconocidas. Aunque no hay que olvidar que ciertas redes como Twitter son públicas y toda la información que en ella actualicemos puede ser de dominio público, sin importar quién nos sigue o no, de tal manera que cualquier persona puede saber sobre los gustos, las fotos, las ubicaciones y toda la información personal que se ha hecho pública.

Es necesario que las personas adultas asuman que internet es una herramienta que, bien usada, ayuda al desarrollo de aprendizajes de las niñeces. En lugar de pensar, sobre todo tras una mala experiencia, que es negativo navegar en internet porque sólo hay peligros y cosas nefastas. Es importante tener claro, para luego explicar a menores, que las redes sociales facilitan el proceso para que cualquier persona, con sólo unos *clicks* pueda saber todo sobre quienes comparten información en Facebook, Twitter, G+ y hasta LinkedIn. Las personas adultas deben buscar la manera de que los niños acepten el acompañamiento mientras indagan en internet, pues es parte de una educación digital, hacer notar que el acompañamiento es por seguridad y bienestar, utilizar cuenta de usuario limitada en el equipo para navegar y hablar con los menores sobre la pornografía en línea y por qué es perjudicial.

Poner horarios fijos es un buen hábito, pues se puede asegurar que siempre naveguen con el acompañamiento de gente mayor que tiene horarios laborales fijos. Además, es necesario que aun estando en casa la computadora se ubique en un lugar que facilite el acompañamiento y supervisión.

Sin embargo, es forzoso decir que, de acuerdo con gente versada en temas de niñeces, debe considerarse la edad de las niñeces para permitir el uso y el otorgamiento de un teléfono celular, aún que éste carezca de chip para llamadas, creyendo que un celular así es inocuo. A los 6 años los juegos, los videojuegos y los dispositivos móviles están prohibidos, porque crean adicción. A los 9 años las computadoras aún deberían estar fuera o al menos ser monitoreadas porque se considera que es la etapa de mayor exposición a riesgos. A los 12 años los niños no deberían contar con un celular ni navegar solos por internet. Y en el caso de las redes sociales, esperar aún más.



Es necesario formar grupos integrados por padres y madres de familia, personal docente y autoridades en los cuales se puedan concientizar sobre los delitos de los que pueden ser víctimas de violencias las niñas. Estos grupos deben mantener contacto permanente con autoridades especializadas en temas de ciberdelincuencia enfocados a menores de edad, para que apoyen en el desarrollo correcto de un programa de vigilancia constante a la comunidad escolar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¿Qué es el SIPINNA? Dossier informativo. [en línea] <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/que-es-el-sipinna-dossier-informativo-269151?idiom=es>

Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo UNICEF [en línea] <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

“Comisión Nacional de Derechos Humanos Derechos de las niñas, niños y adolescentes [en línea] <https://www.cndh.org.mx/index.php/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

Comparte SE del Sipinna con autoridades de Guerrero perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en comunicación social. [en línea] <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/comparte-se-del-sipinna-con-autoridades-de-guerrero-perspectiva-de-derechos-de-ninez-y-adolescencia-en-comunicacion-social>

Conversatorio: Marco Curricular Común de la Educación Media Superior desde la Nueva Escuela Mexicana. 1 de abril de 2022. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=VxotbMV3pMk>

El impacto de la Covid-19 en la educación podría desperdiciar un gran potencial humano y revertir décadas de progreso. (2020). Noticias ONU. Mirada global. Historias humanas. [En línea] <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478302>

El progreso hacia los ODM para las mujeres y las niñas. *Documentos de posición de ONU Mujeres sobre la agenda post-2015*. [en línea] <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum>

La educación en tiempos de pandemia de COVID-19. (2020). UN. CEPAL, UNESCO. [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>



La educación remota y digital en la UNAM durante la pandemia, (2021). UNAM. [en línea] https://cuaieed.unam.mx/url_pdf/educacion-remota-digital_V06-29-10-21.pdf

La violencia en la primera infancia. Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. (2017). Panamá. [en línea] <https://www.unicef.org/lac/media/686/file/PDF%20La%20violencia%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>

Mantener seguros a niñas, niños y adolescente en internet, [en línea] <https://www.unicef.org/mexico/mantener-seguros-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-internet>

México se conecta a la red mundial con internet. [en línea] <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/mexico-se-conecta-a-la-red-mundial-con-internet/>.

Objetivos de Desarrollo <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

Arellano, S. (8 de Abril de 2020). “México Social” en *Educación en la era digital: la crisis y las oportunidades* [en línea] <https://www.mexicosocial.org/educacion-en-era-digital-crisis-oportunidades/>

Astorga Aguilar, Cristel *et al.* Peligros de las redes sociales: Cómo educar a nuestros hijos e hijas en ciberseguridad. *Revista Electrónica Educare* (2019) <file:///C:/Users/acer/Downloads/Dialnet-PeligrosDeLasRedesSociales-7016994.pdf> doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.23-3.17>

Data México. (2020). [en línea] <https://datamexico.org/es/profile/geo/igualdad-de-la-independencia>

Domínguez I. y González D. (2018). “Evaluación del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital de México con el modelo CIPP”. [en línea]

Durán, Lara J. (2010). “Los niños del internet” en *Revista digital Seguridad: Delitos cibernéticos*, no. 6, mayo, 2010, UNAM. [en línea] <https://revista.seguridad.unam.mx/numero-06/los-ni%C3%B1os-del-internet>

Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. (2019). [en línea], <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/>

Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2020), [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/>



González, Bañales D. (2018). Evaluación del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital de México con el modelo CIPP. [en línea]

https://www.researchgate.net/publication/333241388_Evaluacion_del_Programa_de_Inclusion_y_Alfabetizacion_Digital_de_Mexico_con_el_modelo_CIPP

Ley número 812 para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Guerrero. [en línea]

<https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-PARA-LA-PROTECCION-DE-LOS-DERECHOS-DE-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-812-2021-03-10.pdf>

Pérez, Mancilla H. (2017). “Amenazas y recomendaciones para menores de edad en el uso de la tecnología” en Revista digital bimestral *Seguridad: Buenas prácticas de seguridad. Desarrollo de una cultura de prevención*, no. 28, abril 2017 UNAM. [en línea]

<https://revista.seguridad.unam.mx/numero-28/amenazas-y-recomendaciones>

Prince A. “Una breve historia de la era digital”. (2018). <https://medium.com/prince-consulting/una-breve-historia-de-la-era-digital-5c3bcb697894>

Real Academia Española. (2022). <https://dle.rae.es/ni%C3%B1ez>

Rodríguez S. (2022). “Cluster industrial. México y la era digital: Día mundial del internet”. (2022). [en línea]

<https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/4821/mexico-y-la-era-digital-dia-mundial-del-internet-2022>

Solana, A. (2020). “La era digital como un arma de doble filo en tiempos de Covid” [en línea]

<https://politicaladvisorsapc.com/la-era-digital-como-un-arma-de-doble-filo-en-tiempos-de-covid/>

The parents network. (2020). “Cómo operan los depredadores sexuales en línea para contactar menores de edad”, [en línea]

<https://theparentsnetwork.info/como-operan-los-depredadores-sexuales-en-linea/>

